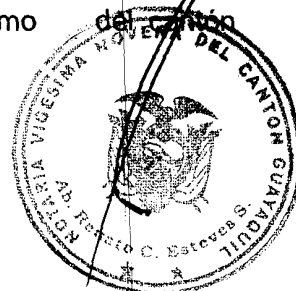


**ESCRITURA DE REACTIVACION  
DE LA COMPAÑIA:  
INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN  
LIQUIDACION" -----**

**(Cuantía: Indeterminada) -----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, **a tres días del mes de agosto del dos mil doce**, ante mí, Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario encargado Vigésimo Noveno de este Cantón, comparece el señor **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, a nombre y en representación, como **GERENTE GENERAL**, de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION"** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede por los derechos que representa como **GERENTE GENERAL**, de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION"**, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de Reactivación de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, a nombre y en representación, como **GERENTE GENERAL**, de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día *dos de agosto del dos mil doce*. Copia del Acta de Junta General antes citada, y su documento habilitante de nombramiento, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION"** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón



Guayaquil, el veinte de septiembre de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el treinta de septiembre de dos mil cuatro, **b)** Mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.09.0007621, de fecha tres de diciembre del dos mil nueve, e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el seis de octubre del dos mil diez, se declaró la disolución y ordenó la liquidación de la compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A. **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día *dos de agosto del dos mil doce*, resolvió: Reactivar la compañía; y, Autorizar al GERENTE GENERAL como representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION", declara Reactivada la compañía.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** el señor **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION", declara bajo juramento: Que la compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION", a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA:** Queda facultado el señor HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía, para realizar en general, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de Reactivación de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION"**. ----- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en la escritura, todos los documentos habilitantes adjuntados, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION"**, extendido a favor

Guayaquil, 18 de Mayo del 2.010

Señor.  
HORACIO ARECO PEREZ  
PRESENTE

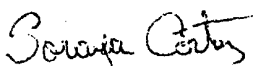
**De mis consideraciones:**

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A. realizada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Usted continuará con el nombramiento, el cual se inscribió el 20 de enero del 2.005.

En caso de ausencia o temporal o definitiva, usted será reemplazado por el Presidente de la compañía.

INMOBILIARIAFRANQ S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada el día 20 de Septiembre del 2.004, por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Guayaquil, el día 30 de Septiembre del 2.004.

Atentamente



SORAYA CORTEZ CHIRIGUAYA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACION.- En Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de mayo del dos mil diez, acepto el cargo para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 090289793-3, con domicilio en Víctor Emilio Estrada 728 y Guayacanes. Guayaquil, 18 de mayo del 2.010.



HORACIO ARECO PEREZ  
GERENTE GENERAL



FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2010  
HORA DE REPERTORIO: 14:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
INMOBILIARIAFRANQ S.A., a favor de **HORACIO ALFREDO  
ARECO PEREZ**, a foja 51.440, Registro Mercantil número 9.679.

ORDEN: 23414



S

REVISADO POR:

*CM*



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SR**  
...le hace bien al

NUMERO RUC: 0992389001001  
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIAFRANQ S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIAFRANQ  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ARECO PEREZ HORACIO ALFREDO  
CONTADOR: CORTEZ CHIRIGUAYA SORAYA IVONNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2004 FEC. CONSTITUCION: 30/09/2004  
FEC. INSCRIPCION: 15/02/2005 FECHA DE ACTUALIZACION: 09/12/2010

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 1245 Intersección: CFOSTANERA Edificio: CONDOMINIO SANTA ROSA Piso: 1 Oficina: 6 Referencia ubicación: DIAGONAL A ALMACEN ADAMS Telefono Trabajo: 042380175 Celular: 091544526 Email: sorayaivonne2@hotmail.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

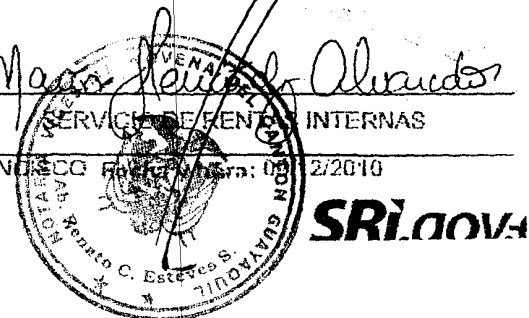
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identificador: MEHAF70408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO RODRIGUEZ 09/12/2010



**SRI**

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN  
LIQUIDACION" de fecha 2 de agosto de 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 2 de agosto del 2012, en el local social de la compañía, ubicado en Víctor Emilio Estrada No. 1246 y Costanera, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de INMOBILIARIAFRANQ S.A. "EN LIQUIDACION": **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS OCHENTA acciones; y, **MARIA ROSA PEREZ BAQUERIZO DE ARECO**, por sus propios derechos, propietaria de VEINTE acciones. Los presentes, al encontrarse reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: La Reactivación de la compañía. Preside la sesión como Presidente ad-hoc de la sesión, la señora **MARIA ROSA PEREZ BAQUERIZO DE ARECO**, y, el Gerente General, señor **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, actúa como Secretario, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Compañías. La Presidente declara instalada la sesión y, de inmediato, toma la palabra y expresa que es necesario que se reactive la compañía; por lo que, somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: **PRIMERO**: Reactivar la compañía; y, **SEGUNDO**: Autorizar al señor **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, para que, como Gerente general y Representante legal de la Compañía INMOBILIARIAFRANQ S.A. EN LIQUIDACIÓN, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de Reactivación, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta a las 10h30.. f) **HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**, SECRETARIO, GERENTE GENERAL/REP. LEGAL, accionista; f) **MARIA ROSA PEREZ BAQUERIZO DE ARECO**, accionista, PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, el cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 2 de agosto del 2012.

  
**HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**  
GERENTE GENERAL/Rep. Legal de  
INMOBILIARIAFRANQ S.A. EN LIQUIDACION  
SECRETARIO de la SESIÓN





Ciudadanía 090289793-3  
 ARECO PEREZ HORACIO ALFREDO  
 BUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
 23 NOVIEMBRE 1970  
 023- 0110 12305 M  
 BUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1970



*Horacio Perez*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V2444V4242

DIVORCIADO  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 HORACIO ALFREDO ARECO  
 MARIA ROSA PEREZ  
 GUAYAQUIL 21/01/2004  
 21/01/2016

0631423

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS  
 MERCADO DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 090289793-3 024-0113  
 ARECO PEREZ HORACIO ALFREDO  
 BUAYAS GUAYAQUIL  
 CNE  
 FUNCION Manta 14:00 Cera Rapa 9:00 Tot. USD 24.00  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00092  
 2348876 19/01/2012 13:37:30



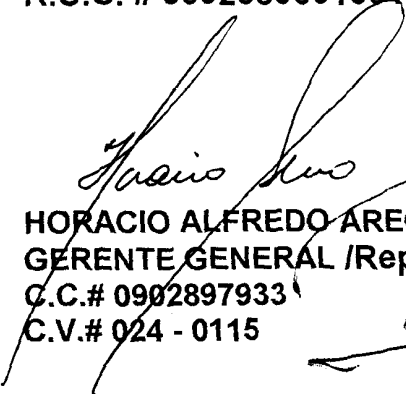
esta hoja corresponde a la escritura de Reactivación de INMOBILIARIAFRANQ S.A. en liquidación.

del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía , celebrada el día *dos de agosto del dos mil doce.*- firmado.- Abogada Melba Cabrera Sánchez Registro siete seis seis tres.- ----- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** -----

El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

**p. INMOBILIARIAFRANQ S.A. EN LIQUIDACION**

**R.U.C. # 0992389001001**

  
**HORACIO ALFREDO ARECO PEREZ**  
**GERENTE GENERAL /Representante legal**  
**C.C.# 0902897933**  
**C.V.# 024 - 0115**

  
**Renato C. Esteves Sanua**  
**NOTARIO SUPLENTE**  
**VIGESIMO NOVENO**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**



Se otorgo ante  
mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que señalo  
y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del  
mes de agosto del dos mil doce.

  
**Renato C. Esteves Sanua**  
**NOTARIO SUPLENTE**  
**VIGESIMO NOVENO**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**





NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razon.-  
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de  
la matriz de la escritura publica del tres de agosto  
del dos mil doce, tome nota de la resolucion de fecha  
once de septiembre del dos mil doce, numero SC.IJ.DJD  
L.G.12.0005261] emitida por el señor Abogado Roberto  
Ronquillo Noboa] Director Juridico de Disolucion y Li  
quidacion de Companias de la Intendencia Juridica de  
Guayaquil; por la que se aprueba la reactivacion de -  
la compania INMOBILIARIAFRANQ S.A. en liquidacion...-  
Doy Fe.-  
Guayaquil, 17 de Septiembre del 2012.



  
**Ab. Renato C. Esteves Sañudo**  
**NOTARIO SUPLENTE**  
**VIGESIMO NOVENO**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.988

FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0005261, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 11 de septiembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIAFRANQ S.A., de fojas 108.704 a 108.714, Registro Mercantil número 18.494. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 53988



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 11 de Octubre de 2012

\$ 22,00

REVISADO POR

Nº

374747

MP. IGM. 00